

Nº 37

Vol. 15. N.º 14

G

Expediente promovido por Santiago
Mantilla a nombre de Baltazar Valdez
vecino de Curuguaty solicitando la entrega de
un Peinador que se halla entre los Bienes de Sr.
Pedro Vicente Cabdevilla

14. Vol. 15. N.º 15

Vol: 2049

Sección Civil y Judicial.

Nº : 7

Año: 1812

Expediente promovido por Santiago Mantilla a nombre de
Baltazar Valdez vecino de Curuguaty solicitando la en-
trega de un peinador que se halla entre los bienes de
Pedro Vicente Cabdevilla.

Folios: 1 al 4

N^o 37

Vol. 15. N^o 15

G

Expediente promovido por Santiago
 Manilla a nombre de D. Calixto Valdes
 Vecino de Curuguatí solicitando la entrega de
 un Reynador que se halla en las Bienes de D.
 Pedro Vicente Calderilla

M

~~V. 4. 14. Vol 193 N^o~~

Año de 1812.

~~1740~~

E. A. L. P. no
 Excmo. del Sr.

isimo
 Manue

Vol. 17. 1781

1781

The following is a list of the names of the
 members of the Society of Friends in the
 year 1781. The names are arranged in
 alphabetical order. The names are as
 follows:

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

The following is a list of the names of the
 members of the Society of Friends in the
 year 1781. The names are arranged in
 alphabetical order. The names are as
 follows:

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

The following is a list of the names of the
 members of the Society of Friends in the
 year 1781. The names are arranged in
 alphabetical order. The names are as
 follows:

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

Dr. Santiago Manilla

Uruguay y Diciembre 31 de 1822

Muy Sr. mio: ya tengo a Nro. Escrip^{to} en
 la pasada p. mano del Sr. Falcon, me hicieron Vmd.
 honor e procurar q. me cobrase un peinador mio
 tenias empoder a D. Pedro Vicente Capdevila para
 me bendiere, segun contaba en la misma Carta a
 Sr. Caldevila q. le tengo ya remitido por mano
 Dho. Sr. Falcon. Tmed. te as. sera precio q. Vm.
 por su Aurenacia, el Sr. D. Bargas, represente
 la Sra Junta para q. se dirban mandarlo a
 ; Por esta le doy todo empoder suficiente en
 tanto hay lugar p. q. Vmd. o Dho. Sr. D. Bargas
 presenten adha Sra Junta en mi nombre asin e
 se dirban entregar Dho. mi Peinador. No ope
 ndone por otra cosa mande aenta. sa
 tectissima y seg. a Sew. L. S. M. R.
 Manuego de mi Copora D. Ysabel Zavala

Balthazar Calder


A Dⁿ Santiago
Mantilla,
Ausente al S.^{or} D. Bazan
en el
Paraguay

[Blank white page]

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text visible along the left edge of the page]

1 #
2
3
D.ª Isabel Sabala

Impcion 8 de Agosto de 1611 #

mas buena de la otra de toda mibemera con las pias de la ludea a ynd
toda ludea y ofra las me de mibemera, doy a ynd parte q como
ludo Baldo vino me traxo un paynada para pmo ludea en su
en qof. de ludea en de lo q. hecho baxial de ludea ludea pero no
lo di do de la ludea de lo que ludo parte para q. ynd de
re sobre el particular y lo tengo a la disposicion de ynd
cho Paynada otorg. ynd me ludea sobre el particular,
ludo baxial para ludea q. en la ludea en fin del tien
ludo q. yo quisiera comprar;

Y no ofradierdo me otra cosa q. do a
ot don do otorg. en q. poder me ludea me en la ludea.
Yn la ludea q. do otorg. do a Dios que ludea
por ludea ludea p. m. de la mal ludea y ludea ludea

J. S. M. B. Pedro V. Cauderillo



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, Y MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Para el Bienio de 1810 y 1811, y Valga para el Reynado del Sr. D. Fernando VII.

3

Supra los años de 1812 y 1813

2.º Of. de Recid. y Vocales en la Ct. J. J. 1.º

En Santiago de Compostela, a 10 de Mayo de 1812. Yo, Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Real Audiencia de Santiago de Compostela, como mas aya lugar en derecho ante V. S. paresco y digo: que ha llámome en la actualidad conferido con la carta poder, q. en devida forma presento, p.º el cobro de un peñador, q. mi poder damos Remiso a consignación, en d. Pedro Vic. de Cabdevita p.º q. procediere a su venta, la q. segun la carta carceralera no se verifico. En lo escrito preciso, y considerandolo como lo concedo en un estado tal que no me arguya la devolucion de la expresada alaso; en esta virtud ocurro ala intera justificacion de V. S. afin de q. se surten mandos, q. se me entregue el indicado peñador. Por tanto =

A. S. pido y implico, q. habiendome fi. presentado con los docum.ºs manifestos se sirva proveer, y mandar lo q. llebo pedido. en Jun.º de 1812.

Santiago de Compostela

[Handwritten signature]

cion Feb^{ro} 8. de 1812.

Con las Cartas que acompaña, traslado al Promotor Fiscal de N. H. da

Yegoroy Carralero J.

Juan Gabriel

Proveyeron y firmaron el Decreto anteced. los Sres. Presidentes y Vocales de la Sup. Junta Gubernativa de esta Prov. en la C. n. cion en el dia diez y año de su fecha P. ante mi deq. doy fe

J. to
J. to
J. to

En diez de dicho mes y año habiendo solicitado en su favor a D. Santiago Mantilla p. notificarle el anteced. referido Decreto, se me dio noticia hallarme ausente en la Campaña; lo q. pongo por Dilig. para q. conite.

Seuss

En catorce del mismo pade este Expediente en traslado al Promotor Fiscal de N. H. da

Seuss

Dos reales.

DELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

Valga para el sello 4.

Para el Bienio de 1810 y 1811, y Valga para el Reynado del Sr. D. Fernando VII.

Enva pavor los años de 1812, y 1813.

Señor de la sup-^{ra} Nura ^{ca}

El Promotor Fiscal de ^{esta} a la solicitud de D. Santiago Mantilla a nombre de D. Baltazar Balder, Abre un Pynador q. dice estar entre los bienes de D. Pedro de ^{los} Casarilla: dice, q. justificando Mantilla lo que alega a cerca del Pynador, se le ponia entregan sin embarazo. Aunq. Feb. 12 de 1812. Juan M. Echea

Amp. 17 de Feb. de 1812.

Plagan saber a D. Santiago Mantilla, q. justifique su demanda, y secho a prodeera.

Y legros ^{Carallero} ^{Monada}

Luis Galvan Secret.

Ante mi: ^{Car. to} ^{Quil} ^{Ex. p. to} ^{que}

diez y ocho de dicho mes y año hize saber el anteced. Sup-
Decrees a la Parte de D. Santiago Mantilla; doy fe.

Plus
B

En diez y nueve del mismo lo notifiqué al Promotor Fiscal
de D. N. Haza; doy fe.

Plus
B

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or seal at the bottom of the page.]